



Información General	
Denominación del servicio o trámite	PAGO A PLAZOS (PARCIALIDADES O DIFERIDO) DE CONTRIBUCIONES ESTATALES FISCALES
Tipo de servicio (directo o indirecto)	Directo e indirecto
Tipo de usuario y/o población objetivo	Personas Físicas y Morales
Descripción del objetivo del servicio	El contribuyente podrá cubrir el importe de su adeudo estatal fiscal en el esquema de parcialidades.
Modalidad del servicio	Presencial
Requisitos para obtener el servicio	<p>Escrito signado por el contribuyente o representante legal, mismo que deberá contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">* Nombre, RFC, domicilio, número de teléfono, correo electrónico* Número de parcialidades solicitadas* Número de crédito que se le tiene asignado al adeudo en el departamento de Control y Ejecución de Créditos, o hacer referencia de que se trata de un crédito autodeterminado.* Importe actualizado del adeudo, así como el pago del 20% del adeudo ante está Secretaría de Finanzas, para que proceda el pago en parcialidades el crédito deberá estar debidamente garantizado.* Referenciar el bien a otorgar en garantía <p>Anexos del escrito: Especificaciones de la documentación del bien a otorgar en garantía.</p> <p>Bienes Muebles: * Factura original o copia certificada que ampare la propiedad del bien a otorgar en garantía * Original o copia certificada del avalúo del bien ofrecido en garantía, el cual deberá de contener como mínimo tres fotografías.</p> <p>Bienes Inmuebles que no sean predios rústicos: * Original o copia certificada de la escritura pública o título de propiedad que lo acredite como legítimo propietario del inmueble. (Inscrita en el IFREO). * Original del certificado de libertad de gravamen vigente a la fecha de presentación del ofrecimiento, expedido por el IFREO. * Copia certificada de la última boleta de pago del impuesto predial. * Original o copia certificada del avalúo del (os) bien (es) inmueble (s) ofrecido (s) en garantía, vigente a la fecha de presentación del trámite el cual no deberá tener una antigüedad mayor a un año a partir de la fecha de expedición y como mínimo 3 fotografías del bien. * Copia del pago de los gastos de ejecución (2% del monto a garantizar del crédito fiscal) * Tratándose de bienes en copropiedad o que formen parte de la sociedad conyugal, se deberá verificar que el escrito libre este firmado por el cónyuge y en su caso por el copropietario, donde manifiesten su aceptación como obligado solidario. * Tratándose de bienes ofrecidos por un obligado solidario, escrito de aceptación del obligado solidario para constituirse como tal. * Cuando el tercero obligado este constituido en forma de sociedad, deberá anexar copia certificada del instrumento notarial que acredite su personalidad como representante legal y poder para actos de dominio. * Tratándose de personas físicas, original o copia certificada del acta de matrimonio así como identificación del cónyuge * Pedir informes a los correos karina.hernandez@finanzasoxaca.gob.mx o carmen.gamboa@finanzasoxaca.gob.mx para dudas y consulta de saldos vigentes.</p>
Documentos requeridos, en su caso	<p>Personas Físicas: Copia de Identificación Oficial vigente Credencial para votar expedida por el INE Pasaporte Cédula Profesional Comprobante de domicilio</p> <p>Personas Morales: Copia de Identificación Oficial vigente del Representante Legal: Credencial para votar expedida por el INE Pasaporte Cédula Profesional Comprobante de domicilio Copia certificada del Acta Constitutiva. Copia certificada del poder para actos de administración y dominio del Representante Legal.</p>
Tiempo de respuesta	15 DÍAS HÁBILES
Área en la que se proporciona el servicio	Departamento de Control y Ejecución de Créditos
Datos de contacto	019515016900 ext. 23156 y 23128
Con costo o gratuito	gratuito
Fundamento legal para su cobro	no aplica
Lugares donde se efectúa el pago	no aplica
Fundamento jurídico-administrativo del servicio	Arts. 3, 110, 111, 112, 129 y Sexto Transitorio del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente.
Derechos del usuario ante la negativa o la falta	Juicio de Nulidad, Amparo Indirecto y/o Queja Administrativa
Lugar para reportar presuntas anomalías	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en la Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00- 17:00 horas; 01 (951) 501 5000 Ext. 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 01800 71 275 79, 01800 71 275 80 y 01800 HONESTO o al correo electrónico quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx.
Otros datos, en su caso, para el envío de consultas, documentos y quejas	No aplica
Información General	
Dependencia	Secretaría de Finanzas
Área Responsable:	Departamento de Control y Ejecución de Créditos
Dirección	Centro Administrativo de Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saul Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff numero 1, Reyes Mantecon, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Encargado	Licenciado Miguel Crispín Salud
Cargo	Coordinador de Cobro Coactivo
Correo electrónico	miguel.crispin@finanzasoxaca.gob.mx
Teléfono	019515016900 ext. 23156 y 23128
Horarios de atención	horario 09:00 a 15:00 horas.